

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-16000-19-1280-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1280

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,344,667.7
Muestra Auditada	22,185,136.0
Representatividad de la Muestra	99.3%

Al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 22,081,505.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 263,161.8 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 22,344,667.7 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,350.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 22,343,317.3 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	20,715,660.3	20,978,822.2	20,977,471.8	1,350.4
Otros de gasto corriente	835,299.1	835,299.1	835,299.1	0.0
Gastos de operación	530,546.5	530,546.5	530,546.5	0.0
Total	22,081,505.9	22,344,667.7	22,343,317.3	1,350.4

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por 22,344,667.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 22,185,136.0 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 20,978,822.2 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 20,977,471.8 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,350.4 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA Y GASTO OPERATIVO
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	19,304,340.4	19,302,990.0	1,350.4
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	820,003.3	820,003.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	407,951.0	407,951.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	163,180.3	163,180.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	259,048.9	259,048.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	24,298.3	24,298.3	0.0
Total	20,978,822.2	20,977,471.8	1,350.4

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CUENTA PÚBLICA 2023
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, tal como el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre de 2020.	La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán no implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y careció de un programa de capacitación para el personal.
La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con un Código De Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha de emisión del 24 de diciembre de 2021. La Secretaría contó con un código de conducta, publicado el 04 de octubre del 2023.	
La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo contó con el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación publicado con fecha 15 de febrero del 2022 y Manual de Organización de la Secretaría de Educación publicado el 10 de marzo de 2021, el cual estableció la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con un plan o programa estratégico, que contempló sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual 2023 y Planeación Anual 2023 para el ejercicio fiscal 2023.

La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas en los que se desglosaron los proyectos, objetivos, metas y unidades de medida, así como las

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>unidades responsables de llevar a cabo las distintas actividades para la realización de los proyectos y programas pactados para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con un comité de control interno en materia de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán estableció una metodología para identificar, evaluar, y administrar los riesgos mediante el Anexo Único de Metodología de Administración de Riesgos del Acuerdo por el que se emiten las normas de aplicación general en materia de control Interno para la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre de 2020.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el reglamento interior.</p>	
	Actividades de Control
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con diversos sistemas informáticos y de comunicación, tales como el Sistema Integral de la Secretaría de Educación, el Sistema Administrativo de Pagos, el Sistema de Control de Gestión Oficios, el Sistema de control de movimientos de bajas y licencias del personal y el Sistema de Administración de Bienes.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con una política, manual, o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación, el cual se creó el 6 de diciembre de 2022, así como diversos portales oficiales y plataformas informáticas en las cuales se manejó información y reportes administrativos, financieros y de personal.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo careció con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
	Información y Comunicación
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán estableció responsables de la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La Secretaría y la Dirección de Tecnologías de la Información, creó el Sistema Integral de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, en el cual se realizaron trámites administrativos de los trabajadores de la secretaría.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán contó con el programa informático denominado Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas y Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal, el cual apoyó los procesos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su plan estratégico.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán no implementó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
La Secretaría cumplió con la generación del Estado Analítico del Activo.	
La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán cumplió con la generación del Estado de Situación Financiera.	
Supervisión	
La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los subfondos de gastos de operación y otros de gasto corriente por 530,546.5 miles de pesos y 835,299.1 miles de pesos, respectivamente, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa, a la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias generaron rendimientos financieros por 14,287.9 miles de pesos.

Además, la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo presentó una asignación, por parte de la Secretaría de Educación Pública de 20,978,822.2 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 22,344,667.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 14,287.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 22,333,389.6 miles de pesos de los recursos del Fondo de

Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

4. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 7,788 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 391,917.0 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 2000 y 3000; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no estuvieron inhabilitados, con créditos fiscales firmes o no localizados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 1,365,845.6 miles de pesos, correspondientes a los subfondos gastos de operación y otros de gasto corriente, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 20,978,822.2 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para un total de recursos del fondo de 22,344,667.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 22,034,119.7 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 22,333,389.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 11,278.2 miles de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,287.9 miles de pesos, 13,149.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,138.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	20,978,822.2	20,978,822.2	0.0	20,977,471.8	1,350.4	0.0	1,350.4	20,977,471.8	1,350.4	1,350.4	0.0	
Otros de Gasto Corriente	835,299.1	835,299.1	0.0	835,299.1	0.0	0.00	0.0	835,299.1	0.0	0.0	0.0	
Gastos de operación	530,546.5	530,546.5	0.0	221,348.8	309,197.7	299,269.9	9,927.8	520,618.7	9,927.8	9,927.8	0.0	
Subtotal	22,344,667.7	22,344,667.7	0.0	22,034,119.7	310,548.1	299,269.9	11,278.2	22,333,389.6	11,278.2	11,278.2	0.0	
Rendimientos financieros	14,287.9	14,287.9	0.0	210.3	0.0	12,939.5	1,138.1	13,149.8	1,138.1	1,138.1	0.0	
Total	22,358,955.7	22,358,955.7	0.0	22,034,330.0	310,548.1	312,209.4	12,416.3	22,346,539.4	12,416.3	12,416.3	0.0	

FUENTE: Elaborar con base el cierre del ejercicio fiscal, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con lo anterior, se constató que 12,416.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	11,278.2	11,278.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,138.1	1,138.1	0.0	0.0
Total	12,416.3	12,416.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el ejercicio y destino

de los recursos del fondo, respecto de los formatos “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y “Ficha de Indicadores”, de manera anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas, ya que las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número de inicio de investigación SECOEM-OIC-B-012/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo contó con 90,040 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 51,784 trabajadores con 267 puestos a los que se les realizaron 2,465,500 pagos en 224 conceptos de percepciones y en 55 conceptos de deducciones autorizados por un importe de 20,977,471.8 miles de pesos, adscritos en 8,353 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

9. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, 28 pagos improcedentes por 283.8 miles de pesos a 1 trabajador, que contó con 1 plaza y estuvo adscrito en 1 centro de trabajo en el estado de Michoacán de Ocampo y en el estado de Oaxaca, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de 28 pagos de un trabajador por 283,756.21 pesos, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y

orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo y del Catálogo General de Centros de Trabajo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo no realizó pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco realizó pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias), ni pagos a personal con un cargo de elección popular en el estado.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2023, se comprobó que se realizaron 1,290 pagos por 4,735.8 miles de pesos a 140 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 355 plazas, adscritos en 137 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de 1,290 pagos de 140 trabajadores por 4,735,759.17 pesos, por promociones verticales y por conceptos devengados por el tiempo laborado, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, se comprobó que se realizaron 2,769 pagos por 3,855.8 miles de pesos a 835 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 1,579 plazas, adscritos en 631 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de 2,769 pagos a 835 trabajadores por 3,855,790.55 pesos, por pagos devengados por el tiempo laborado y reincorporaciones de los trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó 511 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, por 6,377.0 miles de pesos a 107 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de pagos de 29 trabajadores por 3,668,787.39 pesos, por cheques cancelados, pagos de conceptos devengados por el tiempo laborado y personal que se encontraba laborando, asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación 2,708,227.00 pesos de capital, relacionados con pagos a 78 trabajadores y 385,356.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la confrontación de la información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de dos trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de cinco trabajadores se identificó con el estatus de "no encontrada" en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la corrección de las Claves Únicas de Registro de Población y la actualización del Registro Federal de Contribuyentes con el acuse de su inscripción para efecto del pago de nómina, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confrontación de la información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet no coincidió con la de las nóminas pagadas en el ejercicio fiscal 2023.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-013/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de las nóminas, se verificó que se realizaron 813 pagos por 843,124.9 miles de pesos por concepto de terceros no institucionales a entidades financieras que se encontraron con el estatus de "en operación" en el Sistema de Prestadores de Servicios Financieros; además, con la confrontación de la nómina y de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que no se realizaron pagos a personas físicas o morales beneficiadas con los recursos del fondo; tampoco se realizaron pagos a proveedores no localizados ni identificados con créditos fiscales firmes.

Verificación Física

17. Con la revisión física de 128 trabajadores en 80 centros de trabajo, financiados con los recursos del fondo, se verificó que estuvieron adscritos; asimismo, se constató que se contó

con los controles de asistencia y con la información correspondiente a los cambios de adscripción; además, se comprobó que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, se comprobó que se realizaron 109,927 pagos por 836,520.7 miles de pesos a 22,492 trabajadores, adscritos en 7,196 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados; además, no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, ni después de la fecha en que causaron baja en plaza ni baja definitiva de la dependencia; adicionalmente, no se realizaron pagos a trabajadores contratados por honorarios.

20. La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo realizó 49 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 164.9 miles de pesos a 6 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se acreditó la procedencia de pagos a 3 trabajadores por 84,126.63 pesos, por cheques cancelados y un trabajador que se encuentra laborando, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación de 80,764.00 pesos de capital, relacionados con pagos a 3 trabajadores y 11,492.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

21. La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 15,463.8 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 113,792.9 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

22. Con la confrontación de la información de las nóminas estatales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de cuatro trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la corrección de las Claves Únicas de Registro de Población y la actualización del Registro Federal de Contribuyentes con el acuse de su inscripción para efecto del pago de nómina, con lo que se solventa lo observado.

23. Con el análisis de la información de la nómina estatal, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria; no obstante lo anterior, la entidad fiscalizada no proporcionó el total de archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible, correspondientes a las erogaciones del capítulo 1000 “Servicios personales”.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOEM-OIC-B-014/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Gastos de Operación

24. La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 533,558.2 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 3,185,839.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,185,839.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 396,848.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 22,185,136.0 miles de pesos, que representó el 99.3% de los 22,344,667.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo comprometió el total de los recursos del fondo y pagó 22,034,119.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 22,333,389.6 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 11,278.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,287.9 miles de pesos, 13,149.8 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,138.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, ya que mediante las nóminas del fondo realizó pagos improcedentes por 2,788.9 miles de pesos a personal identificado como decesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada, así como las cargas financieras por 396.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes previstos en la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

Evaluación de Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

Transferencia de los Recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de Gasto Corriente y Gasto de Operación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.

Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.

Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2024, de los subfondos Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.

Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

Verificación Física: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del fondo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que el personal desempeñó la función acorde a su categoría.

Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.

Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.